

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MADERERA ANDINA ECUADOR S.A. MADERANEC, CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2.015.-----

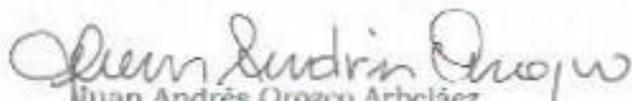
En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil quince, a las quince horas, en las instalaciones del hotel Sonesta, ubicado en Av. Joaquín José Orrantía y Av. Leopoldo Benítez (junto al Mall del Sol), se reúnen los accionistas de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la sesión, el señor Nikola Seremet Slavkovic, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, señor Juan Andrés Orozco Arbeláez. El Presidente Ad Hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, formando la respectiva lista de asistentes que será parte de la presente acta, con indicación del nombre de los accionistas, las acciones que representan, su valor pagado y el número de votos que les corresponden, resultando que asisten los señores accionistas: a) el señor Nikola Seremet Slavkovic, por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y dos (792) acciones; y, b) el señor Juan Andrés Orozco Arbeláez, por sus propios derechos, propietario de ocho (8) acciones; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de ochocientos (800) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientos (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cada acción de un dólar da derecho a voto en proporción a su valor pagado. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social pagado, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Ordinaria sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día, el mismo que están de acuerdo por unanimidad en tratar: **PUNTO UNO) Conocimiento del informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014; PUNTO DOS) Conocimiento del informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014; PUNTO TRES) Conocimiento y aprobación del Balance General, estado de pérdidas y ganancias, y demás anexos correspondientes al ejercicio del año 2014.** Constatado el quórum legal, el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, para el efecto, el señor Juan Andrés Orozco Arbeláez, Gerente General de la compañía, procede a dar lectura a su



informe correspondiente al ejercicio económico del año 2014, que para el efecto ha preparado. El Presidente Ad-Hoc de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo comentarios al respecto. Antes de proceder con la votación, el Secretario informa a los comparecientes que para esta votación o las siguientes, los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, hecho lo cual llama a los accionistas que pudieran votar por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General resuelve voluntariamente y por unanimidad de votos lo siguiente: **PRIMERO) Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.** Acto seguido se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, por lo que por Secretaría se procede a dar lectura al informe correspondiente al ejercicio económico del año 2014, que ha preparado el Comisario de la compañía. El Presidente Ad Hoc de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo comentarios al respecto, el Secretario llama a los accionistas que pudieran votar por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General resuelve voluntariamente y por unanimidad de votos lo siguiente: **SEGUNDO) Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.** A continuación se procede a tratar el tercer punto del orden del día, al efecto el Secretario de la Junta indica que el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2014 estuvieron a disposición de los accionistas y han sido conocidos y estudiados por los mismos con la debida anticipación. No obstante pone a consideración de la Junta el conocimiento del mismo para su aprobación. El Presidente Ad-Hoc de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo comentarios al respecto, el Secretario llama a los accionistas que pudieran votar por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General resuelve voluntariamente y por unanimidad de votos lo siguiente: **TERCERO) aprobar el Balance General, estado de pérdida y ganancias, y demás anexos correspondientes al ejercicio del año 2014.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, una vez reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por

consiguiente, se concluye la sesión a las quince horas cuarenta y cinco minutos del mismo día, firmando para constancia todos los presentes. f) Nikola Seremet Slavkovic, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Juan Andrés Orozco Arbeláez, Gerente General-Secretario de la Junta; f) Nikola Seremet Slavkovic, Accionista; f) Juan Andrés Orozco Arbeláez, Accionista.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia al original la cual reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil 21 de septiembre de 2015.----



Juan Andrés Orozco Arbeláez

Gerente General-Secretario de la Junta